

CONSIDERANDO los méritos aportados al desarrollo de la ciencia y la tecnología agrícola en la República Dominicana por el Ingeniero Agrónomo Juan Henderson Madera.

VISTO el Decreto No. 1048-01, de fecha 19 de octubre del año 2001, que instituye la “**Medalla Presidencial al Merito Civil**”.

OIDO el parecer del Consejo de la “**Medalla Presidencial al Merito Civil**”.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la “**Medalla Presidencial al Merito Civil**” al Ingeniero Agrónomo Juan Henderson Madera.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil tres (2003), años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1002-03 que nombra al señor Santiago Almánzar, Ayudante Civil del Presidente de la República con asiento en Santiago Rodríguez, honorífico.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1002-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Señor Santiago Almánzar queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en la Provincia Santiago Rodríguez, honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil tres (2003), años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1003-03 que nombra al señor Pablo Núñez, Cónsul Honorario de la República en Valladolid, España.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1003-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Señor Pablo Núñez, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en la ciudad de Valladolid, España.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil tres (2003), años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1004-03 que designa a la señora Oliva Valere, Cónsul Honoraria de la República en Marbella, España.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1004-03